



RES - 2025 - 309 - D-ART # UNNE

VISTO:

Las actuaciones del Expediente 80-2024-00536, por el que se tramita el llamado a Concurso Público Cerrado, para proveer un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple, en el Área Disciplinar de Turismo para desarrollar actividades docentes en la asignatura **“Gestión de agencias”**, de la carrera de Licenciatura en Turismo, de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura, según lo dispuesto por RES-2024-368-CD-ART#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado en tiempo y forma la correspondiente inscripción de postulantes de acuerdo a lo establecido por la RES - 2024 - 849 - D-ART # UNNE;

Que según como lo establece la RES-2023-221-CS#UNNE, de la Normativa Complementaria de la Ordenanza de Carrera Docente (Resolución N° 956/09-CS- y modif. Resolución n° 885/11-CS-), en su Artículo 1º sobre la Promoción del Claustro de Auxiliares de Docencia, la modalidad del concurso cerrado será similar a una convocatoria de evaluación de carrera docente;

Que es necesario fijar las fecha y hora de la entrevista con el Docente Inscripto;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el Art. 39º del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste.

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARTES, DISEÑO Y CIENCIAS DE LA CULTURA
RESUELVE:

Art. 1º - **FIJAR** la fecha y hora de la Entrevista del llamado a Concurso Público Cerrado para proveer un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple, en el Área Disciplinar de Turismo para desarrollar actividades docentes en la asignatura **“Gestión de agencias”**, de la carrera de Licenciatura en Turismo, de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura, según lo dispuesto



por RES-2024-368-CD-ART#UNNE y conforme a lo establecido por la RES-2023-221-CS#UNNE, el día **22 de mayo de 2025 a las 15 horas.**

Art. 2º - **REGISTRAR**, comunicar y cumplido, archivar.

LIC. ROBERTO JAVIER BEZOS
SECRETARIO ACADÉMICO

MGTER.ARQ.JOSÉ GABRIEL ROMERO
DECANO

Hoja de firmas